

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7647 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 816/2018 por auto de 08/02/19 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor GESTEC ALUMINIUM, S.L., con CIF: B-87395216.

2.º-Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 19 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190009040-1